CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2017

Auditoría Externa

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

A	:	**Mauricio López Ferreira** Dirección Operativa de Contrataciones - **ERSSAN**
DE	:	**Comité de Evaluación** Abog. Juan Pablo Leiva Econ. Alberto Sánchez
REF.	:	Análisis de los documentos presentados en la **Contratación Directa Nº 05/2017 Auditoría Externa por parte de los oferentes M&R Consultora de Rossana Fernández, Cyca Contadores Consultores y Asociados, HP Auditores y Contadores**
FECHA	:	**04/09/2017**

El Comité de Evaluación, designado por el Comité de Administración a través del **Acta Nº 500/2015 – Resolución Nº 12 de fecha 12.02.15** e integrando en este llamado el Abg. Juan Pablo Leiva y el Econ. Alberto Sánchez, reunidos en sesión para llevar adelante su cometido de conformidad al **Art. 64º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2.003**, por este medio se dirige al Comité de Administración del ERSSAN a los efectos de elevar el informe pormenorizado sobre el análisis según método de evaluación previsto en la **Ley Nº 2.051/2.003 (arts. 26º y 27º)** y su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/2.003 (arts. 46º, 54º, 58º, 60º y 61º)** y su modificatoria, **Decreto Nº 5.174**, a fin de emitir las recomendaciones que servirán para la pertinente adjudicación a través de la resolución correspondiente **(art. 63).**

La Dirección de Contrataciones del ERSSAN informa a través del **Acta de Apertura de Ofertas de fecha 07.08.2017**, se realizó en el Acto de Apertura de Ofertas de la contratación Directa Nº 07/17 "**Auditoria Externa**", para dicho acto se contó con la presencia del funcionario Mauricio López, de la citada Dirección del ERSSAN, dejándose constancia que en dicho acto de que las empresas que se presentaron fueron: **M & R Consultora de Rossana Mabel Irala Fernández, Cyca Contadores y Consultores y HP Auuditores y Contadores.**

El Comité de Evaluación, se avoca al cumplimiento de los **Arts. 60º y 61º del Decreto Reglamentario Nº 21.909**, donde determinamos que la capacidad legal y la experiencia conjuntamente con la oferta, se ajustan sustancialmente a las especificaciones técnicas, cumpliendo con estas exigencias el único oferente: **M & R Consultora de Rossana Mabel Irala Fernández.**

Abog. Juan Pablo Leiva Bozz
Director Jurídico
ERSSAN

ECON. ALBERTO SANCHEZ ACUAO
DIRECTOR
GABINETE DE PRESIDENCIA
ERSSAN

Acto seguido, el Comité procedió a analizar también los documento presentados por los siguientes oferentes: **M & R Consultora de Rossana Mabel Irala Fernández, Cyca Contadores y Consultores y Hp Auditores y Consultores** como ser: Oferta debidamente preparados y completados por los oferentes de referencia, los cuales constatamos que las mismas son fotocopias debidamente firmadas, cuando las mismas no se encontraren en el SIPE, conforme a las exigencias requeridas.

CUADRO DE ANALISIS COMPARATIVO DE DOCUMENTOS

Documentos para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	M & R Consultora de Rosana Fernández
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w".	Presento
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presento
Declaración Jurada de no emplear menores	Presento
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Presento
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Presento
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	No Presento
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Presento
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	Presento

Documentos para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	CYCA Contadores y Consultores Asociados	HP Auditores y Contadores
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w".	Presento	Presento
Declaración Jurada de no Emplear Menores	Presento	Presento
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presento	Presento
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Presento	Presento
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de	Presento	Presento

Econ. ALBERTO SANCHEZ AQUINO
DIRECTOR
GABINETE DE PRESIDENCIA
ERSSAN

Abog. Juan Pablo Leiva Bozzo
Director Jurídico
ERSSAN

Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Presento	Presento
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Presento	Presento

Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

La Convocante estudiará el contenido de los documentos presentados por las firmas Consultoras, determinando si reúnen las condiciones y aptitudes para ejecutar los servicios, utilizando el método basado en Calidad y Costo, asignando una ponderación de 80% a la calidad y de 20% al costo. **de acuerdo al Art. 54 de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".**

A. Evaluación de Calidad y Costo:

En la evaluación se dará importancia a las especializaciones en las áreas de actividad de esta contratación. A continuación se detalla la evaluación:

En la evaluación se dará importancia a las especializaciones en las áreas de actividad de esta contratación, requiriéndose contar con un equipo de profesionales de su Staff permanente y dedicación a tiempo completo. A continuación se detalla la evaluación:

CUADRO DE ANALISIS COMPARATIVO DE DOCUMENTOS

DESCRIPCION	PUNTAJE	M & R Consultora de Rosana Fernández	CYCA Contadores y Consultores Asociados	HP Auditores y Contadores
A.1. Experiencia específica de la consultora o del socio o socios en Auditorías externa y de gestión en entidades públicas y privadas (mínimo tres años) 2013, 2014, 2015	**30 PUNTOS**	30	30	30

Abog. Juan Pablo Leiva Bozzo
Director Jurídico
ERSSAN

Econ. ALBERTO SANCHEZ AQUINO
DIRECTOR
GABINETE DE PRESIDENCIA
ERSSAN

A.2. Calidad de la metodológica propuesta y/o plan de trabajo propuesto. Deberá presentar un Plan de Trabajo indicando claramente la metodología de los trabajos a ser efectuados de acuerdo a los términos de referencia.	**30 PUNTOS**	30	20	10
A.3. Recursos Humanos Deberá incorporar como mínimo dos profesionales con los siguientes requisitos: - Un socio, asociado o responsable con Título de Grado Universitario en Economía, Licenciatura en Ciencias Contables y/o Licenciatura en Administración de Empresas 10 pts. - Un socio o asociado Diplomado en Auditoría Gubernamental - MECIP 10 pts. - Un socio o asociado con especialización en Calidad y Modernización en la Gestión Pública10 pts. - Se deberá presentar acreditación certificada de los requisitos exigidos. Profesionales que no reúnan la referencia anterior llevarán la mitad de los puntos asignados para cada uno. Se evaluarán hasta tres profesionales propuestos de categoría superior en la organización, debiendo demostrar para el	30 PUNTOS	10	10	20

Econ. ALBERTO SANCHEZ AQUINO
DIRECTOR
GABINETE DE PRESIDENCIA
ERSSAN

Abog. Juan Pablo Leiva Bozzo
Director Jurídico
ERSSAN

efecto su calidad, mediante el estatuto o copias de contratos de trabajo vigentes, indicando si su ocupación en las actividades de la organización es total o parcial.				
A.4. Constancia de haber realizado Auditorias (mínimo tres años) 2014,2015,2016 (un contrato por año)	5 PUNTOS	5	5	5
A.5. Solvencia Financiera con Facturación mínima anual de Gs. 360.000.000.	5 PUNTOS	0	5	5
TOTAL	**100 PUNTOS**	**75 Puntos**	**70 Puntos**	**70 Puntos**

El puntaje mínimo para la propuesta técnica es de 80 puntos, menos de ese puntaje el oferente será descalificado.

Al efecto, se establecen los factores a evaluar, la importancia de cada factor (ponderación del factor), y los puntajes a utilizar para calificar cada factor (puntaje de calificación).

B. Evaluación Combinada:

El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Calidad y el Costo.

Puntaje Total = 0,80*(Puntaje de Calidad) + 0,20*(Puntaje de Costo).

La adjudicación recaerá en la firma Consultora cuya oferta obtenga el puntaje más alto luego de la evaluación combinada.

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

A. EVALUACIÓN DE CALIDAD:

A.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA CONSULTORA EN RELACIÓN A LA TAREA POR ASIGNAR- 30 PUNTOS

Contratos de Auditorías de Estados Contables y de ejecución presupuestaria en entidades del Sector Público, en los últimos 2 años, hasta un mínimo de 3 contratos, con asignación de 4 puntos por cada contrato, hasta totalizar. 12 puntos.

Contrato de Auditoría de Estados Contables dentro de los últimos 3 años (mínimo un contrato, cada contrato se valorara con 5 puntos). 10 puntos;

Abog. Juan Pablo Leiva Bozzo
Director Jurídico
ERSSAN

Econ. ALBERTO SANCHEZ AQUINO
DIRECTOR
GABINETE DE PRESIDENCIA
ERSSAN

Contratos de Auditorías en Instituciones Públicas (mínimo un contrato, cada contrato se valorar con 4 puntos) 8 puntos

A.2. CALIDAD DE LA METODOLOGÍA PROPUESTA Y/O PLAN DE TRABAJO PROPUESTO

Enfoque técnico y metodología. En este capítulo la Consultora deberá explicar su comprensión de los objetivos del trabajo, enfoque de los servicios, metodología para llevar a cabo las actividades y obtener el producto esperado, y el grado de detalle de dicho producto. La Sociedad deberá explicar la metodología que propone adoptar y resaltar la compatibilidad de esa metodología con el enfoque propuesto. b) Plan de Trabajo. En este capítulo deberá proponer las actividades principales del trabajo, su contenido y duración, fases y relaciones entre sí, etapas (incluyendo las aprobaciones provisionales del Contratante), y las fechas de entrega de los informes. El plan de trabajo propuesto deberá ser consistente con el enfoque técnico y la metodología, demostrando una compresión de los TDR y habilidad para traducirlos en un plan de trabajo factible. Aquí se deberá incluir una lista de los documentos finales, incluyendo informes que deberán ser presentadas como producto final.

Se otorgará 30 puntos a la propuesta de metodología de trabajo y cronograma de actividades que demuestre mayor conocimiento y detalle en la materia, se otorgará 20 puntos a la segunda mejor propuesta, a la tercera 10 puntos y 5 puntos a la cuarta propuesta (se valorarán solo las 4 mejores propuestas).

A.3. RECURSOS HUMANOS

Deberá incorporar como mínimo dos profesionales responsables de las diferentes áreas con los siguientes requisitos:

- Un socio o asociado Diplomado en Auditoría Gubernamental 10 pts.

-Un Socio, o asociado o responsable con título de grado universitario en Economía, Licenciatura en Ciencias Contable y/o Contaduría Pública, y/o Licenciatura en Administración de Empresas 10 pts.

- Un socio o asociado con especialización en Calidad y Modernización en la Gestión Publica 10 pts.

Se deberá presentar acreditación académica de los cursos aprobados de grado, postgrado y especializaciones.

Profesionales por cada área que no reúnan los méritos de la referencia anterior llevarán la mitad de los puntos cada uno. Se evaluarán hasta cuatro profesionales propuestos de categoría superior en la organización, debiendo demostrar para el efecto su calidad, mediante el estatuto o copias de contratos de trabajo vigentes, indicando si su ocupación en las actividades de la organización es total o parcial. No se admitirán profesionales que no formen parte integrante de la proponente.

A.4. DIPLOMA Y/O CERTIFICADO EN AUDITORIA GUBERNAMENTAL - MECIP 5 PUNTOS

Constancia de haber realizado Auditorias (mínimo tres años) 2014,2015,2016 (un contrato por año)

Abog. Juan Pablo Leiva Bozzo
Director Jurídico
ERSSAN

LEONARDO ALBERTO SANCHEZ AQUINO
DIRECTOR
GABINETE DE PRESIDENCIA

A.5. LA SOCIEDAD DEBERÁ PRESENTAR UN RESUMEN ANUAL DE LAS DECLARACIONES JURADAS DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), A FIN DE CERTIFICAR SU CAPACIDAD Y SOLVENCIA FINANCIERA. 5 PUNTOS

Se exige la facturación mínima del ultimo ejercicio fiscal (2015) Gs. 360.000.000 (Guaraníes trescientos sesenta millones) IVA incluido, considerando que a partir de dicho monto se garantiza la solvencia económica-financiera y profesional de los oferentes.

EVALUACIÓN DE COSTOS:

A. OFERTA ECONÓMICA MÁS BAJA TENDRÁ UNA PONDERACIÓN DE 20 PUNTOS.

A los efectos de la verificación De solicitado se deberá presentar los contratos anteriores, Curriculum vitae, certificado de cumplimiento satisfactorio de trabajos realizados anteriormente.

Se asignará un puntaje de 100 a la propuesta de costo más baja, y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a las demás ofertas.

POR TANTO, luego de lo brevemente expuesto, el Comité de Evaluación trae a colación que ningún oferente califica con el mínimo de 80 Puntos, por tanto sugiere al Comité de Administración del ERSSAN, se proceda a declarar desierto el presente llamado por corresponder así en derecho..

Econ. ALBERTO SANCHEZ AQUINO
DIRECTOR
GABINETE DE PRESIDENCIA
ERSSAN

Abog. Juan Pablo Leiva Bozzo
Director Jurídico
ERSSAN